

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOVIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY 1474 DE 2011		
JEFE OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES.	Econ. CESAR CHAVEZ VERA	PERIODO: NOVIEMBRE/2013- FEBRERO/2014.
		FECHA ELABORACION: 03.03.2014
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO		
DIFICULTADES: <ol style="list-style-type: none">1. Aunque por parte de la dirección de la entidad se presentó el respectivo plan estratégico 2012-2015, correspondiente al actual periodo constitucional del concejo, se requiere un mayor compromiso por parte de todos los funcionarios para llevarlo a cabo en su totalidad.2. Se requiere la masificación del plan de acción de cada vigencia a todos los funcionarios de la entidad, con el fin de que lo conozcan y coadyuven, desde sus diferentes cargos, en el cumplimiento de objetivos y metas inmersos en el mismo.3. No se ha evidenciado en la entidad, el Programa de Inducción, fundamental para darle a conocer a los nuevos funcionarios los objetivos, metas, estructura organizacional, misión, visión, etc., y demás aspectos inmersos y que constituyen una herramienta de gestión para los mismos.4. Se observa que se adolece de una masificación y aplicación del Código de ética.5. El estado de las tablas de retención documental está en proceso de actualización e implementación; el proceso se encuentra en un estado embrionario, para lo cual se requiere de manera urgente, hacer los		

procesos de gestión respectivos.

6. Igualmente se requiere la actualización y masificación del mapa de riesgos; el cual, debe actualizarse y aplicarse de manera integral en la entidad.
7. La entidad no cuenta con un equipo idóneo en el tema de la calidad, de tal manera que se pueda implementar en el corto plazo todo lo referente a la norma NTCGP 1000:2009 (Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública), herramienta de gestión muy importante para el cumplimiento del plan estratégico del concejo de Bucaramanga.
8. La oficina de quejas, sugerencias y reclamos, aún no se establece en la entidad; no haciendo cumplimiento todavía, al plan anticorrupción.

AVANCES:

1. La actualización de actos administrativos referentes al subsistema de control estratégico están en proceso; además, se está fortaleciendo y masificando todo lo referente al MECI en la entidad.
2. Se observa la intencionalidad por parte de la alta dirección por el cumplimiento del plan estratégico y del plan de acción en aras de cumplir con la misión y alcanzar la visión y objetivos planteados, así como, el cumplimiento de metas establecidos en el mismo.
3. Se avanza notoriamente en el mejoramiento de la imagen institucional, mejorando servicios, instalaciones y demás temas de infraestructura.
4. Se avanza notoriamente en el tema del mapa de riesgos de la entidad, en cuanto a la actualización y cumplimiento se refiere.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

DIFICULTADES:

1. Por falta de actualización y masificación del MECI, los controles evidenciados en las auditorias, no cumplen a cabalidad con lo expuesto en las normas.
2. Aún no se cuenta con un sistema electrónico integral para el proceso de la información de la entidad; se han realizado algunos avances, pero el sistema presenta algunos vacios que deben revisarse.
3. El manual de procedimientos requiere de actualización y masificación en todos los servidores públicos de la entidad.
4. Se debe actualizar el plan de comunicaciones.

AVANCES:

1. Está en construcción el Manual de contratación en la entidad como

- base para mejorar y actualizar el manual de procedimientos.
2. Se avanza en la actualización y masificación del Modelo Estándar de Control Interno. MECI.
 3. Se encuentra en avance la implementación y revisión de indicadores de gestión.
 4. La página web de la entidad continúa en proceso de innovación, constituyéndose en una herramienta efectiva de gestión en la entidad.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

DIFICULTADES:

1. Se requiere la actualización y puesta en marcha de las funciones del equipo MECI, conforme a la normatividad vigente, en aras de propender por el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos.
2. Se requiere un mayor compromiso por los servidores públicos de la entidad, en el cumplimiento de los planes de mejoramiento tanto individual como institucional, en el sentido, de que se debe cumplir con mayor agilidad y rapidez con los diferentes hallazgos encontrados por los entes de control.

AVANCES:

1. La oficina asesora de control interno, ha enviado, de manera oportuna, todos los informes requeridos por los entes de control, el departamento administrativo de la función pública y demás entidades.
2. El plan anual de auditoría, se cumplió a cabalidad; esta herramienta, es de vital importancia para el informe anual que sobre el sistema de control interno debe presentar esta oficina asesora.
3. Para la presente vigencia 2014, se presentó a la Presidencia del Concejo, el respectivo plan de auditorías.
4. La entidad se encuentra en proceso de implementar un programa de manejo de recursos naturales y del medio ambiente.
5. El manejo de inventarios, de archivo, riesgos, funciones, procedimientos y demás elementos del MECI, se encuentra en revisión, ajustes y masificación entre todos los servidores públicos del concejo de Bucaramanga, de tal manera, que en el corto plazo, la entidad inicie proceso de calidad, como lo exige la normatividad vigente en el sector público.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional 2012-2015; cumpliendo de esta manera con la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia. De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico, antes mencionado y en la modernización del Estado colombiano.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta procesos de auditorías en cada dependencia con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, para lo cual, está implementando y poniendo en marcha la oficina de quejas y reclamos en la entidad, evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado. No sobra destacar el respeto y el alto compromiso que desde la Presidencia del Concejo de Bucaramanga, ha tenido la oficina de control interno, en cuanto al cumplimiento de las observaciones y hallazgos encontrados en las auditorías realizadas.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas falencias que tienen que ver con:

- Se debe mejorar y hacer cambios en la estructura organizacional de la entidad con el fin de mejorar procesos y procedimientos.
- No existe programa de inducción.
- Los mapas de procesos y de riesgos están desactualizados.
- El manual de procedimientos esta desactualizado.
- No existe la oficina de quejas, reclamos y sugerencias de la entidad.
- Los canales de información y comunicación presentan falencias en cuanto a procedimientos y logística.
- Existe poca actividad del equipo MECI.
- Las capacitaciones a los servidores públicos son pocas.
- El ambiente de control interno es débil.

Por otra parte, en la auditoría realizada por el ente de control fiscal del municipio en la vigencia 2012, se encontraron 7 hallazgos en las diferentes dependencias y procesos de la entidad; los cuales, se encuentran en proceso de solución por parte de la entidad.

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto

anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

1. Poner en funcionamiento la oficina de quejas, reclamos y sugerencias.
2. Profundizar en los procesos de capacitación a los servidores públicos de la entidad.
3. Fortalecer con herramientas lúdicas el sistema de control interno, con todos los subsistemas, componentes y elementos del modelo estándar de control interno.
4. Mayor compromiso en el cumplimiento a las recomendaciones de la oficina de control interno.
5. Continuar con la implementación del manejo de la gestión documental del archivo de la entidad.
6. Iniciar el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009; por lo que se requiere de manera urgente, finalizar y llevar a buen término todos los elementos del MECI como base del sistema de calidad de la entidad.

Firma:

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
CONCEJO DE BUCARAMANGA